



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL



MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

## ORDEN

NÚMERO 946/2023

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Expte.: 127/2023 (A/SUM-007642/2023)

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

De conformidad con lo establecido en los artículos 117,122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de Suministros denominado *“Instalación de control de errantes y localización en dos lotes de residencias de personas mayores de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NEXTGENERATION.EU”* a propuesta de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia.
2. Aprobar el presupuesto de licitación por un importe de 1.898.668,68 euros, 21% IVA que se imputará a la Clasificación Económica 62300 de la Clasificación Funcional 231D.
3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 146.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Fecha

3 de abril de 2023

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL  
(P.D. Orden 1.558, de 28 de septiembre, BOCM nº 239, de 7/10/2021)  
EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA

Firmado digitalmente por: GARCÍA FERRER JUAN JOSE

Fdo. Juan José García Ferrer